

PARROQUIA DE SANTA EUGENIA DE BERGA

Primeras noticias — Villas y villares — Término parroquial:

La parroquia de Santa Eugenia de Berga aparece a finales del siglo noveno, caracterizada por grandes *villas*, recordando, sin duda, algunas de ellas, las *villas* de la época anterior a la irrupción de los árabes, y quizá, a las *villas* romanas.

Dentro su término parroquial, nos hallamos con las *villas* que a continuación anotamos juntamente con el año de su primera noticia: *Villa Bergae* (910), *Villa Locustaria* (912), *Villa de Palaciolo* (940), *Villa de Certanos* (946), *Villa Darnacoie* (946), *Villare de Socarratos* (946), *Villa de Ederes* (1004). Todas estas *villas* estaban dentro del actual término parroquial de Santa Eugenia, que comprendía, además, tierras o parte del *villare* (que era el terruño adscrito a una *villa*) de la *Villa Spinae* (1004), de *Montezellos subtertores* o *sutiranos* (942), de la *Villa Tendas* (951), de *Montezellos superiores* (996) y de la *Villa Mayans* (1076).

Todas estas *villas* y *villares* se hallaban unidas por dos importantes factores: el castillo de Taradell, cuyas primeras noticias se remontan al año 893, y la parroquia, factor mucho más importante y de más larga duración. Es desconocida la antigüedad de la parroquia, aunque sus primeras noticias sean del 12 de febrero del año 927, en el que aparece la *«aiacencia Sanctae Eugeniae in comitatu Ausonae et de terminio castris de Taradello»*. (Arx. Cap. Vich, c. 6, n.º 217).

El límite del castillo tenía como mojones extremos, el montículo de *ipsa Inferma*, conocido hoy por *Senferma*, el alodio de *Socarrados*, —extensísimo alodio que limitaba a occidente con el río Gurri y que fué vendido al obispo Gotmaro por Teodofredo y Borrella, el año 893— y el *in titulo de los Rivopetrarun* (Riudeperas, hoy en día Calldetenas); o sea, que toda la parroquia se hallaba comprendida dentro del término del castillo. Los límites del término parroquial varían algún tanto con los presentes, como puede comprobarse mediante el acta que transcribiremos, el gráfico que acompañamos y el acta de consagración de la iglesia parroquial de Taradell, al año 1076. (Véase el n.º 8 de AUSA).

Iglesia parroquial — Acta de consagración:

No existen noticias sobre la estructura del primitivo templo, en el que había un altar dedicado a Santa Cecilia, como así consta en 974.

La actual iglesia es un bello modelo de lo que serían muchas de las antiguas iglesias, si gustos o caprichos posteriores no las hubiesen mutilado, o justas exigencias no las hubiesen substituído por otras de más capaces. Por lo elegante de la línea de sus ábsides y su bella portada emplazada en el muro occidental, es todavía un maguenco ejemplar de arquitectura románica con el campanario asentado sobre la cúpula. Fué consagrada el año 1173, y el acta de su consagración, dice así:

Anno ab incarnatione Domini centesimo septuagesimo tertio post millesimum, venerunt venerabiles viri Petrus, Dei gratia Ausonensis episcopus, et Poncius, eadem gratia Dertusensis Episcopus, in Bergam, quae non longe est a Villa Vici, ad

dedicandam ecclesiam ipsius loci, quae erat ibi facta, ad honorem Dei et gloriosae Virginis Mariae genitricis eius, et Sanctae Eugeniae, et Sanctae Ceciliae virginum Christi, et Sti. Iacobi Apostoli, atque cum eis venerabile collegium suorum canonicorum et tam ex suis quam ex aliis multitudo procerum et servorum occurrentibus undique non modicis turbis presbyterorum, militum scilicet et rusticorum. Venerunt autem illuc iam dicti pontifices rogatu Berengarii de Lacostaria, ipsius ecclesiae sacerdotis, et universitatis eiusdem ecclesiae parochianorum qui ipsam ecclesiam funditus fabricaverunt et solo tenus multo melius quam fuerat ex suis sumptibus construxerant et sicut melius potuerant omne opus profecerant. Proelibati autem praesules, pro quo venerant adimplere studuerunt, eandem ecclesiam cum summa diligentia dedicaverunt et, ut erant pii, cum summa diligentia consecraverunt. Omnibus rite perfectis, ut haec ecclesia eternaliter in honore permaneat et omnes res suas secure et quiete possideat, idem pontifices hunc dotis libellum fieri mandaverunt et tali modo eum scribi praeceperunt. In Dei omnipotentis nomine nos praefati episcopi, qui secundum modum superius comprehensum hanc ecclesiam dedicavimus et per nosmetipsos consecravimus, et per hoc dotale instrumentum omnes res suas quas hactenus habuit et habet et iuste habere debet concedimus et confirmamus. Nominatim confirmamus ei omnes decimas et primitias quae ad eandem ecclesiam pertinere noscuntur, cum omnibus oblationibus quae unquam erunt ibi oblatae a fidelibus et bonis hominibus, ei confirmamus, et omnia sua praedia tam herema quam laborata, quantacumque et undecumque et ubicumque ea usque hodie iuste habuit et per largitionem fidelium accepit et tenuit et in omnibus mortalium temporibus accipere potuerit et habuerit, cum sacrariis quae ipsius sunt juris et in circuitu eius positis. Terminus autem ipsius parrochiae incipit ab oriente in gorgo nigro (I), et transit per viam quae ducit viatores per alodium Manuvitae feminae et Generiae et Venrel, et vadit per stratam quae venit de domo quae fuit Ermemiri super ipso Seger (II), et colligit alodium Sti. Joannis cenobii, et transit per sufflapates et sub menresella, et vadit per ipsum Brugarium (III), usque in viam de Manianis (IV), et transit per aliam semitam, et accipit campum Arnalli et comam Benedicti, et vadit per ipsos petitiones, et per ipsum aragallum (V), et per ipsam fabricam quae fuit Guimerani, et per stratam de ipso Boscho (VI); et inde per meridianam partem pergit per stratam quae vadit ad chexanellum (VII), et accipit campum de Spinalbo (VIII), et rivum Gurri (IX) sub molendino Guitardi ad alveum et per ipsum Rivum. Ab occiduana parte accipit facias terrae ultra ipsum rivum (X ?) quae fuerunt Venixi et filii sui Ennegonisi, postea per ipsum rivum (XI) vadit usque in alodium Sti. Petri (XII), et inde transit per Socarads (XIII), et accipit alodium Sti. Petri de Rodis. Circea vero pars transit per alodium Stae. Mariae Villaeleonis (XIV), et colligit ipsum campum qui fuit Bonifilii et dicitur Petrafita et inde transit iuxta domum quae fuit Seniofredi Advare, et vadit per petram albanam (XV), et per stratam de Serris (XVI) usque ad campum malum (XVII), et inde vadit per stratam usque ad fabricam Mironis et usque ad rivum (XVIII) qui venit de Gorgo nigro. Et sicut est supradictum et terminatum nos autem praelibati Pontifices quantum ibi habuit predicta ecclesia iuste confirmamus, et hoc totum eo modo ut nullus homo audeat inde quicquam tollere vel ad dampnum praedictae ecclesiae nihil minuire vel inalienare sive quolibet modo transferre et si quis fecerit donec recipiscat et ab incepto desistat et directum inde faciat, excommunicatus permaneat et cum praedonibus ecclesiae sociatus in inferno cum Juda traditore perpetuallyter ultrici pena sit damnatus. Petrus, Ausonensis episcopus † Poncius e. is Di. q. e Dertusensis episcopus † Scripta libens ista Petri confirmo sacrista. Raimundus. sacerdos † Petrus eadem testis confirmans scriptura fidelis † Raimundus de Avinione, firmo †

Berengarius, sacerdos, qui haec firmo. Raymundus, sacerdos, qui hoc scripsit die et anno quo † supra. sig. † Vincentis primiceri».

Segun el formulario acostumbrado expone el acta como, con gran solemnidad y asistencia de numerosos sacerdotes, nobles, y pueblo, los obispos de Vich, Pedro de Redorta, y de Tortosa, Poncio, procedieron a dicha consagración, dedicando la iglesia a Santa Eugenia y a Santa Cecilia virgenes del Señor, y a San Jaime Apostol. Hecha la consagración dotaron, o mejor, confirmaron a dicha iglesia, las tierras y alodios que ya poseia, además de los diezmos, primicias y cuantas oblaciones hiciesen los fieles. Sigue luego la delimitación del término parroquial para acabar con las imprecaciones y excomuni6n para quienes se atrevan a dañar dicha iglesia. Actua como postulante Berenguer de Llagostera, sacerdote, rector sin duda de la iglesia, a quien parece se debe la fundaci6n de un beneficio perpétuo en el altar de Santa Cecilia, del que era patr6n la casa Llagostera,

El precedente documento se encuentra en la *Consueta Vella* del archivo parroquial de Sta. Eugenia de Berga, empezada el 15 de noviembre de 1636 por decreto episcopal. Se halla autorizada por los notarios eclesiásticos, Juan Francisco de Torrallebreta y Juan Vila, y por Honofre Calvet el 25 de agosto de 1638.

El nombre de Berga:

La raz6n del nombre de Berga que de muy lejanos tiempos apellida esta parroquia, procede de la villa de Berga, antes mencionada. Esta villa era ya por el a6o 1247, una de tantas masias propiedad de Pedro de Berga, casado con Maria, y que durante el siguiente siglo habia de ser absorbido por el se6or de Saladeures.

La topografía local todavía recuerda *els plans d'en Berga*, por lo que no es muy difícil precisar, con mas o menos exactitud, su situaci6n consignada en el gráfico. Era muy extenso su territorio por la parte de poniente. Un documento del a6o 951, indica que limita con los terrenos de *Montezellos* (Montells) *Subteriores* y con los de la *Villa Multsi* de Taradell; o sea, que la iglesia parroquial se hallaba enclavada dentro el término de esta extensa villa, por lo que la parroquia tom6 el nombre de Santa Eugenia de Berga.

Capillas de su término:

La *domus Sti. Genesii*, como se llamaba la actual masia *Genis* en los siglos X y XI, quizá recuerde el emplazamiento de una antigua iglesia, aunque nada puede afirmarse. Tampoco se ha hallado noticia alguna acerca del *San Pedró de Llagostera* del que hicimos menci6n al tratar de Taradell.

La capilla más antigua y que todavía permanece, es la de San Juan Evangelista en la antigua *domus de Ederes*, que cambi6 su nombre por el de *Saladeures* al pasar a ser propiedad de los Salas vicenses durante el siglo XVI. En esta su capilla se custodi6 y vener6 hasta no ha muchos a6os, el cuerpo de Santa Amánca, importado de Roma, así como su lápida acreditativa del siglo IV. Hoy se venera el cuerpo de la Santa en la capilla pública de la misma mansi6n de Saladeures, dedicada a la Virgen del Rosario.

La capilla de San Marcos construida en el límite de la parroquia, pertenecía y era atendida a la vez, por los párrocos de Santa Eugenia y Riudeperas. Así lo confirma la indicada *Consueta Vella*, aunque del *Llibre de Visites* del mismo archivo,

parece desprenderse que el cuidado del edificio pertenecía exclusivamente a la parroquia de Santa Eugenia. En la actualidad y de hecho, pertenece a la parroquia de Calldetenas.

Había además dos otras capillas: una dedicada a San Nicolás de Tolentino y la otra dedicada a San Pedro. La primera en la masía Gener, construida entre los años 1580 a 1600, por un tal Matias Morillo, señor de la propiedad, y cuidaban de su culto las monjas de las Davallades de Vich. La segunda se hallaba en la masía Roura y era propiedad del cabildo de la Seo vicense.

Las capillas públicas actualmente existentes en la parroquia, son las siguientes: San Miguel de los Santos en el Masmitjá, en donde San Miguel vivió por algún tiempo, y según tradición, se mortificaba, echándose sobre unos zarzales que todavía se conservan cerca la casa; era propiedad de familiares del Santo. La capilla dedicada a la Purísima en la histórica masía de Plantalamor, la de la Virgen del Pilar en la masía Llagostera de Vall, la de la Virgen del Rosario en el Mas dels Freres, y la dedicada a la Virgen de Nuria en la antiquísima e importante *villa Locustariae*, Llagostera de Dalt.

Notas generales de su evolución histórica:

Para el mejor conocimiento de esta parroquia, anotaremos algunos datos sobre su evolución histórica en el terreno político.

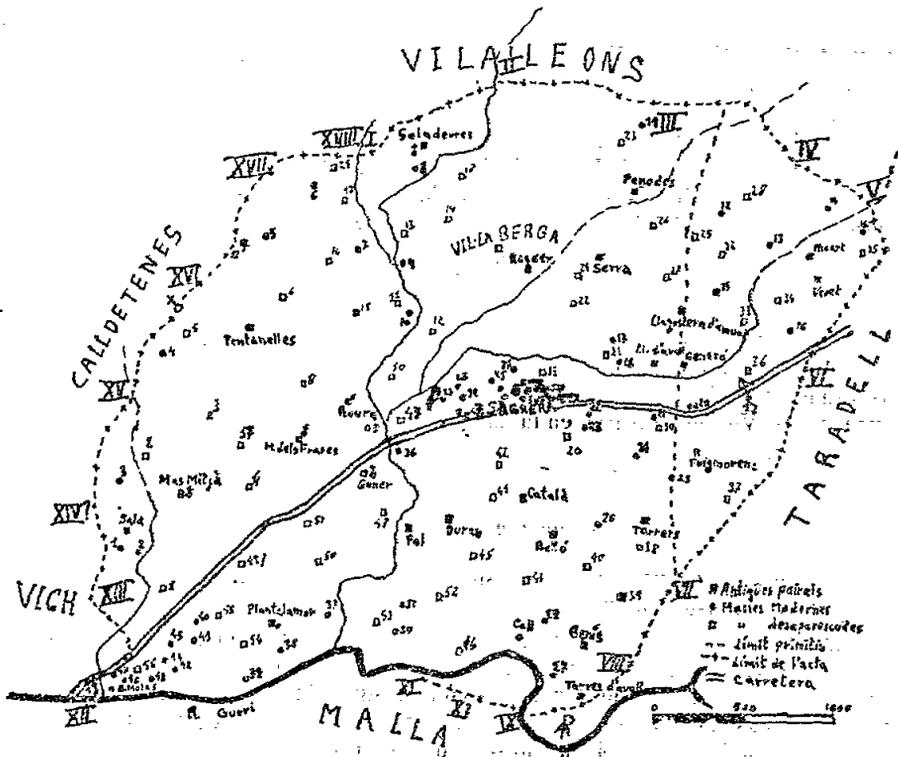
Desde las antedichas primeras noticias, Santa Eugenia formaba parte del castillo de Taradell hasta casi mediado el siglo XIII en que, ya sea por compra o como dote de Brunisendis de Taradell o Vilademany, hija de los señores del castillo de Taradell, casada con Pedro de Santa Eugenia, pasaron esos de caslanes o *batlles* naturales, como hacía más de medio siglo que lo eran, a señores del mismo y agregaron su patrimonio en calidad de *Quadra*, al patrimonio real.

La familia, Santa Eugenia, estuvo muy relacionada con los Montcada, y luego con los Cabrera, y en su corte o séquito desempeñarían algún cargo.

La falta de recursos pecuniarios de Pedro III, fué causa de la venta de esta *Quadra* junto con la de Vilalleons, y Llissá de Vall, en el Vallés, el día 4 de julio de 1381, adquiriéndolas Bernardo de Vilademany. Este las agregó de nuevo al castillo de Taradell hasta que las revendió el día 19 de octubre de 1385, pagándose su redención los mismos vecinos de dichas *Quodras*, a quienes adelantaron el importe los «Consellers de Vich». La documentación sobre este hecho, está custodiada en los libros de privilegios de Vich, pergaminos 52, 53, 73, 76, 200, 207 y 259.

El pergamino 207, correspondiente al libro XI, es muy interesante porque indica las condiciones sobre las cuales. Santa Eugenia y Vilalleons pasaron a ser calle de Vich, calidad que conservaron hasta la constitución de los Ayuntamientos Constitucionales. Las condiciones de su nueva categoría no siempre les fueron favorables, como lo indican los pleitos del Libro XVII de Privilegios del Archivo Municipal de Vich, doc. 326 y 333, correspondientes a los años 1569 y 1708.

La consecuencia más notable de estos cambios o variaciones, y que aún perdura en nuestros tiempos, es la irregular repartición del término civil que se siguió al primer desgaje del castillo de Taradell, a mediados del siglo XIII, derivándose de ello que dos calles del pueblo y 29 casas de campo de la parroquia, pertenecen al municipio de Taradell, dándose motivo ya en el siglo XIV y siguientes, para designar



la parroquia con los nombres de «Semuntá» y de «La Plana». En la primera denominación va incluida la parte que era del término de Taradell, y en la segunda, la que hoy forma su municipio.

Demografía parroquial:

La parroquia de Santa Eugènia de Berga tiene un marcadísimo y exclusivo carácter rural, de donde resulta que en los siglos medievales y aún más modernos, aparece como una gran diseminación de masías, que las exigencias posteriores hicieron absorber por las más poderosas.

Gracias, en primer lugar, a los libros del archivo parroquial de Santa Eugènia, el *Llibre dels Obrers...* empezado el día 10 de noviembre de 1608, la aludida *Consuetud Vella* y un extracto de los pergaminos de Plantamor, que el celoso rector de la parroquia, Rdo. José Mas, puso en nuestras manos, no nos ha sido tarea difícil señalar el emplazamiento aproximado o real de las masías señaladas en el gráfico. Para las masías de la parte superior, término municipal de Taradell, nos hemos servido de un *Capbreu* del 1408, custodiado en el archivo parroquial de Taradell, como también de varias notas que pudimos recoger, acá y acullá, en nuestros archivos.

Masías desaparecidas:

Las masías desaparecidas, las hemos numerado en relación siempre con la masía que las absorbió. Son las siguientes: Dentro las posesiones del Mas Mitjá había las masías, 1, Soquérrats; 2, Reig del Mitjá; 3, Mas Poys (Pòls?). En las posesiones del Mas dels Frares de la Mercè; 4, Vilalba. En las de Fontanelles; 5, PRIXANA; 6, Rosa; 7, Mas Traslocoll (de Sant Marc). En la masía Roura; 8, Mas Narbona; 9, Moles; 10, Costes. Propiedad de Aymerich de Riudeperas; 11, Mas Reig (que quizá sea la actual *teuleria* del Aymerich); 12, Alió; 13, Mas Torrent d'Eures; 14, Mas de Na Sibília de Berga (en parte también de Saladeures). Propiedad de ésta; 15, Matarrodona; 16, Morera; 17, Coma; 18, Despuig; 19, Soler de la Sagrera; 20, Puig de la Costa (en el Puigsacost). Tenían, además, el lugar del emplazamiento de la casa Berga. Absorbido por el Llopart de Vilalleons; 21, Mas Pons o Pont. Entre Llagostera de Vall y el Reguer; 22, Caseta de l'Aromí. En el Bosque del Hospital; 23, Tornamira. En el propio de la Serra; 24, Canut; 25, Bruguera (esta parte con Panedes); 26, Mas Valentí, absorbido por Panedes. En propiedad de Llagostera de Munt; 27, Saurí; 28, Garau; 29, Rovira; 30, Poncet. Adjunto a Llagostera de Vall, había 31, Mas Camps. Adscritas al Vivet, las masías 32, Mas Bisbe; 33, Quenca (molino); 34, Comte; 35, Mas Roura del Semuntà, en el propio del manso Generó, llamado también Renyal o Gener del semuntà; 36, Mas Pujol del Semuntà. Propiedad de la Madriguera de Taradell; 37, Mas Pla. En el propio de Tarrés; 38, Mas Torrent o Provincials. Propiedad del Genís; 39, Çafont. En el propio de la masía Guamir, hoy Bolló; 40, Mas Mestre; 41, Aromir subirá. La masía 42, Berenguer de Pruners se adjuntó al Cathalà. La antigua villa de Palaciolo, posteriormente; 43, Palou Jussà, era del Monjo. Las masías 44, Costa, y 45, Puigvert, se encontraban alrededor del Durán. La masía Albanell de Malla poseía 46, Rovira de la Plana. Eran propiedad del Gener de la Plana, 47, la masía de Ramón de Palou, que recordaba también la antigua *Palaciolo*; 48, Soler de la Plana; 49, Julià; 50, Trilla, cuyo dominio era compartido con el Durán y Plantalamor; 51, Conill. Adjuntas a Plantalamor, 52, Aromir jussà; 53, Pujol de la Plana; 54, Guit; 55, Mas de Bernat Borrell, y 56, Gurri. Creemos tan solo aproximado el emplazamiento de la masía, 57, Mas Rostoy. Tenemos, además, noticia de las desaparecidas masías, «La Caseta de Nafeu», «La Caseta d'en Riera», la masía «d'en Homs» y «d'en Bellpuig», la «d'en Joan Castanyer del Camí», de «M.º Vila», «Mas Montalegre» cerca el Genís, «Mas Esquiró» absorbido por el Cathalà, y de la del «Dr. Gorchs» que por causa del morbo hicieron quemar los «Consellers» de Vich. Estas masías no vienen consignadas en el gráfico por carecer de noticias que nos indiquen cual era su emplazamiento. La «Consueta Vella» habla de la masía «Baranguera de Berga propia d'Eures», que creemos es la misma masía n.º 14, o sea de Na Sibília de Berga.

Masías modernas:

En este nombre, van incluidas las masías que datan de principios del siglo XVIII hasta nuestros días. Están numeradas también en el gráfico y son las siguientes: 1, Puigsegur; 2, Can Cuera; 3, Casa Nova del Mas Mitjá; 4, Cal Rei de Fontanelles; 5, Can Discorra; 6, La Homeda; 7, Casa Nova; 8, Masovers de Saladeures; 9, La Teuleria de l'Aymerich; 10, La Bòbila (teuleria); 11, Can Pich; 12, Can Clos; 13, Casa Nova del Vivet; 14, Can Vilarrasa; 15, Can Janet; 16, Can Noi Xic; 17, Can Vilardell; 18, Cal Monjo; 19, Can Quel Tròpès; 20, Can Jaumich; 21, Can

Cintet i Teuleria; 22, Can Pere Xic; 23, Casa nova de Puigsacost; 24, Can Bailon; 25, Fontantiga; 26, Hostalet del Bolló; 27, Can Bertrà; 28, Gatonera; 29, Puigoriol; 30, Can Rita; 31, Casanova de Plantalamor; 32, Can Moliné; 33, Can Duran; 34, Reixachs; 35, Can Violi; 36, Moli del Gener; 37, Moli de Plantalamor, (antiguamente de Guillem de Malla; hoy en ruinas); 38, Cal Torn; 39, Can Tinoies; 40, Casa nova de la Serp; 41, Puigventós; 42, Serrahima; 43, Sorrera; y formando un reducido agregado en la entrada de Vich, 44, Casa nova del Ferrer; 45, Horta Prima; 46, Can Massana; 47, Cal Africano, y 48, Can Caseta. No nos atrevemos a dar el nombre de «masias» a una serie de casas rodeando el pueblo, las cuales aunque no estén principalmente unidas a él, podemos considerarlas y las consideramos como parte del núcleo de la población.

Son notables por su historia, las antiguas masias, Saladeures y Plantalamor. A los poseedores de la casa «d'Eures», —la familia Eures-Santa Eugenia-Rocafort-Dosrius,— siempre los encontramos con el título de *milites* (caballeros), hasta que a principios del siglo XVI los «Consellers» de Vich no se lo reconocen a Antic Sala, (Sala d'Eures) obligándole a pagar los tributos como a los demás por no ser esta familia de noble ascendencia.

La casa de Plantalamor, aun dejando aparte la leyenda de los regios amores, de los que se le atribuye el nombre de «Planta l'amor», tiene gran significación, entre otros motivos, porqué en ella el Rey Juan II, que allí se hospedó junto con Recasens de Soler, gobernador del Principado, puso fin a las enemistades que con Vich desde largo tiempo iban sucediéndose por causa de la guerra. La concordia establecida, firmada el día 20 de Junio del año 1472, constaba en un importante pergamino del que se conserva una copia en el Archivo Municipal de Vich, libro 30 de Privilegios, fols. 267-278.

Entre las más antiguas casas «pairales», cabe destacar «Llagostera de Munt», el «Genis» y el «Bolló», cuyo antiguo nombre de «Guamir», debe derivar de su primer poblador en el período de la conquista.

La Sagrera:

El núcleo de la población ha sido formado muy lentamente, empezando por los típicos *sagrers*, —como ya consta en el acta,— y siguiendo más tarde la construcción de algunas viviendas *hospitium*, alrededor de los terrenos protegidos por la iglesia, y en las que establecieron su morada fija, tiempos después, algunos hijos de las masias; y así por los siglos XIV y XV, hallamos ya las casas de Llagostera, Fontanelles, Cathalá, etc. Al empezar el siglo XVII, son ya 14 las familias residentes en la *sagrera*, entre las que destacan la de Marcos de Llagostera, de Miquel Serra, de Toni Sastre, de la Mongía, de Sirera, *teixidor de vall*, y de Damián Castanyer, *teixidor de munt*, lo que nos indica claramente que no era solo la agricultura su ocupación. En la *Consuetu Vella* empezada el 1639, constan en número de 20 las familias residentes en la *Sagrera*.

Notas complementarias:

Durante el siglo XVIII es cuando el pueblo recibe un mayor impulso de crecimiento, cómo lo indican las inscripciones del dintel de muchas casas. La población ofrece su actual trazado; pero la iglesia quedó modificada en su estructura con la

construcción de la sacristía, que motivó la pérdida de un ábside, y con el edificio de la capilla del Santísimo, levantada en este período.

Los descabellados límites de los términos municipales no permiten ilustrar el crecimiento de esta parroquia con los censos de que se dispone, ya que todos ellos corresponden a la parte civil, y aún cuando corresponda al municipio de Taradell una buena parte de la parroquia de Santa Eugenia, toma su municipio, a la vez, gran parte del pueblo de Calldetenas. Siendo así, no es posible aventurarse a conjeturas. Desde el siglo pasado, año 1845, a la hora presente, ha aumentado su municipio en 160 habitantes, crecimiento que corresponde casi todo, sin embargo, a su parte del pueblo de Calldetenas.

Durante el pasado siglo tenía la parroquia unos 1200 habitantes, y avanzado ya el presente, unos 1000 aproximadamente; a principios del último decenio, 935, y 1005 en la actualidad, habitantes repartidos entre las 72 masías anotadas y en las 75 casas con que cuenta hoy día el pueblo y sus inmediatos alrededores.

ANTONIO PLADEVALL

